



ACTA N° 1936

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cua-//tro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en / virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial ha dictado lassiguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 291/94, por la cual se establece el turno de FERIA para el personal // con prestación de servicios en la Dirección de Administración de este/ Poder Judicial. 2) N° 292/94, mediante la cual se autoriza al señor Mi- nistro Dr. Carlos Gerardo González a continuar prestando servicios du- rante la FERIA Judicial del presente mes hasta el 15 de julio. 3) N° / 293/94, por la cual se prorroga por razones de servicio el descanso // compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial del presente mes al/ Dr. Jorge O. Coronel. 4) N° 295/94, mediante la cual se autoriza al // Dr. Ricardo Néstor Carabajal a continuar prestando servicios durante la FERIA del mes en curso, hasta el día 7 de agosto del corriente año. 5) N° 296/94, mediante la cual se interrumpe por razones de servicio la / FERIA Judicial al agente Pedro Ovelar a partir del día 10 de julio del corriente año. 6) N° 297/94, por la cual se concede a la Dra. María E- lena Quinteros la licencia correspondiente a la FERIA Judicial de in- vierno a partir del día 1° de agosto del año en curso. 7) N° 298/94, / por la cual se autoriza al Dr. Daniel Ricardo Barrere a continuar pres- tando servicios durante la presente FERIA, usufructuando los días co- rrespondientes a la misma en fecha a determinar. 8) N° 299/94, por la/ cual se concede al Oficial Superior Técnico Angel Tarantini los días / de FERIA adeudados correspondientes a la de julio del año 1993, del 18 al 24 del mes en curso. 9) N° 300/94, por la cual se interrumpe por ra- zones de servicio la FERIA Judicial a la señorita Procurador Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Gloria Elena Rejala a partir/ del día 18 del mes y año en curso. 10) N° 302/94, por la cual se conce- de a la Oficial Principal Myrian V. Bortolín de Goldberg la FERIA Judi-

///..

//cial del mes en curso a partir del 18 y hasta el 31 de julio, inclusive. 11) N° 303/94, por la cual se prorroga por razones de servicio / la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del presente mes a la Dra. Luisa D.Valdarenas de Plasencia. 12) N° 304/94, mediante la cual se prorroga la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de invierno al Dr. Ceferino A. Arroquígaray. 13) N°/ 305/94, por la cual se concede al Auxiliar Mayor Técnico Andrés A.Vi-llalba la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial / del presente mes a partir del 26 del corriente y hasta el 8 de agosto/ del año en curso, inclusive. 14) N° 306/94, por la cual se prorroga // por razones de servicio la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del presente mes al agente Javier Antonio Alarcón. 15)/ N° 307/94, por la que se concede a la Auxiliar Técnico de Primera Olga L.Zapata la licencia correspondiente a la Feria Judicial ordinaria de/ 1993 a partir del 1° de agosto y hasta el 10 de setiembre del año en / curso, inclusive. 16) N° 308/94, mediante la cual se prorroga por razones de servicio la licencia compensatoria correspondiente a la presente Feria Judicial a la agente Alicia Trinidad de Arrascaeta. 17) N° // 309/94, por la cual se prorroga por razones de servicio el descanso // compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del presente mes a / la Escribiente Mayor María Villarreal de De Petre. 18) N° 310/94, por/ la cual se prorroga los días que se le adeudan de la Feria Judicial ordinaria de 1993 y la del presente mes hasta fecha a determinar al agente Oscar de Jesús Alonso. 19) N° 311/94, por la cual se prorroga por / razones de servicio la licencia compensatoria correspondiente a la Feria de invierno a la Dra. Sara B.Peralta de Kremis, hasta fecha a determinar. 20) N° 313/94, mediante la cual se prorroga por razones de / servicio el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del corriente mes al agente Acelo Ambrosio Quintana, hasta fecha a determinar. 21) N° 314/94, por la cual se prorroga hasta fecha a determinar el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de / invierno a la Dra. Imelda I. Zaracho de Nieves. 22) N° 315/94, mediante la cual se prorroga por razones de servicio el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del presente mes al Escribiente

///..



//te Jorge D. Berdún. 23) N° 317/94, por la cual se prorroga por razones de servicio la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA / Judicial de invierno al agente Antonio Sozañiuk. 24) N° 318/94, mediante la cual se prorroga por razones de servicio la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de invierno a la Dra. Silvia / Pando de Vivas, hasta fecha a determinar. 25) N° 319/94, por la cual / se prorroga por razones de servicio la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial del mes en curso a la Oficial Mayor Aida E. Duré de Benítez, hasta el mes de setiembre del año en curso. 26) N° / 320/94, mediante la cual se prorroga por razones de servicio el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA del presente mes a la Jefe de Despacho Verónica E. Priewe, hasta el mes de setiembre del año en / curso. 27) N° 321/94, por la cual se prorroga por razones de servicio / la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de in-//vierno a la agente María Concepción V. Gastiaburo de Nachod. 28) N° 322/ 94, mediante la cual se prorroga por razones de servicio el descanso / compensatorio de la FERIA del mes en curso a la agente Olga C. Caballero. 29) N° 323/94, por la cual se prorroga por razones de servicio el / descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial de invierno a la agente Ramona Avalos de Rolón. 30) N° 324/94, por la que se pro-//rroga por razones de servicio el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial de julio al Dr. Liborio CARLOS Leguizamón. 31) / N° 325/94, por la cual se prorroga hasta el 12 de setiembre del año en curso el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial // del presente mes a la agente Gladys C. de Caballero. 32) N° 326/94, mediante la cual se concede a la agente Lylían E. Riego la licencia compensatoria de la FERIA del presente mes del 1° al 8 de agosto y los // restantes días usufructuará antes del 30 de setiembre del año en cur-//so. Asimismo informa que ha dictado la Resolución Administrativa N° // 109/94 mediante la cual se otorga al Ayudante de Segunda Ignacio Ramírez una ayuda económica por la suma de pesos TRES MIL (\$ 3.000.-), con cargo de oportuna rendición de cuentas. Por su parte el señor Presidente Subrogante Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel informa que ha dictado / la Resolución de Superintendencia N° 327/94, mediante la cual se pro-//

//rroga la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de invierno al señor Presidente titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, / hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, / Dra. Irma Mántaras de Leiva s/pedido. Visto la nota presentada por la / señora Secretaría Administrativa Dra. Irma Mántaras de Leiva en virtud de la cual solicita la contratación por treinta (30) días en concepto de término de prueba, del señor Inocencio Abel Casco, mediante una locación de servicios para que desempeñe tareas en la Imprenta del Poder Judicial a partir del 1º de agosto del año en curso, fundamentando su petición en el usufructo otorgado de la FERIA correspondiente al año / 1993 (conf. Resolución N° 307/94) que se le adeuda, a la agente Olga Zapata, único personal de dicha dependencia; y considerando: que estrictas razones de servicio justifican lo peticionado, ACORDARON: 1º) Contratar por el término de treinta (30) días a partir del día 1º de agosto del corriente año al señor Inocencio Abel Casco, argentino, mayor / de edad, D.N.I. N° 11.661.489, en concepto de prueba y mediante una locación de servicios por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-). 2º) // Disponer que el nombrado prestará servicios en el Taller de Impresión / de este Poder Judicial. TERCERO: Secretaría del Registro Público de Comercio Dra. Dora Polo de López Thompson s/renuncia (Nota N° 4577/94-// Sec. Sup.). Visto la nota mencionada mediante la cual la funcionaria de / figuración en el epígrafe presenta su renuncia al cargo, en razón de / habérsele concedido la jubilación ordinaria (conf. Resolución N° 48/94- Adm.-S.T.de J.), a partir del día 1º de agosto del año en curso; atento lo cual, ACORDARON: 1º) Aceptar la renuncia presentada por la señora Secretaría del Registro Público de Comercio Dra. Dora Polo de López Thompson, disponiéndose su baja a partir del 1º de agosto de 1994, a / gradeciéndole los importantes servicios prestados a la administración / de justicia durante su trayectoria. 2º) Dar intervención a la Direc-// ción de Administración al efecto de hacer efectivo los pagos que co-// rrespondan. CUARTO: Oficial Principal Celina Vera de Décima s/pedido / desafectación como Sub-Delegada ante Caja Nacional de Ahorro y Seguro/

///..



//.e Instituto Provincial del Seguro (Nota N° 542/94-Sec. Adm.). Visto/ la nota de referencia presentada por la agente mencionada, por la cual solicita su desafectación como Sub-Delegada de los organismos que se / mencionan en el epígrafe por las razones expuestas en su presentación/ las que resultan atendibles, ACORDARON: 1°) Desafectar como Sub-Delega da ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro e Instituto Provincial del Seguro a la Oficial Principal Celina Vera de Décima, a partir de la fe cha del presente. 2°) Designar -conforme a la propuesta efectuada por/ la señora Directora de Administración- para que cumplan dichas funcio nes a la Oficial Superior de Primera Angélica Cecilia Agüero, como De legada y como Sub-Delegada a la Oficial Principal Mirian Marcela Bení tez. QUINTO: Procurador General Dr. Héctor Tievas s/comunicación ins- trucción Sumario Administrativo p/esclarecer hechos denunciados. Visto la nota y Resolución N° 45/94 remitida por el señor Procurador General por la cual comunica que ha procedido a iniciar Sumario Administrativo por la sustracción de un documento original de los autos: "Banco de Ga licia y Buenos Aires c/Báez Héctor M. y Báez de Falcón, Irma s/Prepara ción vía ejecutiva", Expte. N° 405/94, designando Instructor al Dr. Ru bén H. Menéndez, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Re novación de contratos. Visto que el día 31 del mes en curso fenecen // los contratos suscriptos oportunamente con el Auxiliar Técnico (médi- co) Martí César Sosa y con los albañiles Víctor Andrés Medina y Hugo / Javier Tarantini, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 30 de diciembre del/ corriente año el contrato del Dr. Martí César Sosa, autorizando a Se- cretaría de Superintendencia a suscribir el respectivo contrato en i- dénticas condiciones que la establecida en el que se renueva (conf. A-// cuerdo N° 1766, punto 13°). 2°) Renovar los contratos de locación de / servicios de los señores Víctor Andrés Medina y Hugo Javier Tarantini, autorizando a Presidencia a instrumentar plazos y oportunamente suscri bir los respectivos contratos. SEPTIMO: Auxiliar de Segunda Olga Bri- tez de Dowmat s/pedido (Nota N° 4303/94-Sec. Sup.). Visto la nota de re ferencia por la cual la agente de figuración en el epígrafe, quien /// presta servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 con/ asiento en esta Capital, solicita su traslado al Juzgado Civil, Comer-

//cial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado; y considerando: que la solicitud se encuadra dentro de las previsiones del Art. 4°), / punto 11° del Acuerdo N° 1042 conforme a lo informado por Secretaría / por lo que, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, trasladando en consecuencia a la Auxiliar de Segunda Olga Britez de Dowmat del Juzgado / de Instrucción y Correccional N° 1 de esta Capital al Juzgado Civil, / Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 con asiento en la localidad / de El Colorado, a partir del día siguiente de su notificación. OCTAVO: Presidente de la Sala III del Tribunal del Trabajo Dra. Alcira Teresa/ Gallardo s/pedido ampliación de plazos para dictar sentencia (Nota N°/ 4590/94-Sec.Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la señora Juez de mención en el epígrafe solicita se le conceda ampliación de plazo / para dictar sentencia en los autos caratulados: "BENITEZ BARBOZA, Carlos y otros c/Enpresa Salomón T.A.P. y/u Otros s/Ejecutivo", Expte.N°/ 82-f°n°160-Año: 1994; atento a lo dispuesto en la Ley N° 866, modificatoria del Art. 67° de la Ley N° 639, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada hasta el 12 de agosto del año en curso. NOVENO: / Fiscal de Cámara Dr. Esteban Báez, su renuncia (Nota N° 4621/94-Sec./ Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual el funcionario de/ de figuración en el epígrafe presenta su renuncia al cargo, en razón / de habersele concedido la jubilación ordinaria (conf.Resolución N° 59/ 93-Adm.-S.T.de J.), atento lo cual, ACORDARON: Tener presente y remitir la misma a la Honorable Legislatura de la Provincia, para su consideración. DECIMO: Oficial Superior de Primera Fabiana Leiva s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación (Nota N° 4589/94-Sec./ Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la agente de mención / en el epígrafe adjunta copia de la Resolución N° 00565/94 de la Caja / de Previsión Social de la Provincia, mediante la cual se le concede el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo a partir del día 1° de agosto del corriente año; y considerando el informe de Secretaría del que surge que a la misma / se le adeudan ochenta y tres (83) días correspondientes a Ferias Judiciales no usufructuadas por razones de servicio (ordinaria de 1992:28/ días; Ordinaria de 1993: 41 días; julio/94: 14 días), atento lo cual, /

'''



//.ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Superior de Primera Fabiana Leiva, disponiéndose su baja a partir del 1° / de agosto de 1994, expresando el reconocimiento del Alto Cuerpo por // los importantes servicios prestados en su trayectoria. 2°) Dar inter- / vención a la Dirección de Administración al efecto de hacer efectivo / los pagos que correspondan. DECIMO PRIMERO: Auxiliar Mayor Técnico Ace / lo Ambrosio Quintana s/renuncia p/jubilación y pedido pago vacaciones/ / no gozadas (Nota N° 4622/94-Sec.Sup.). Visto la nota de referencia por / la cual el agente de mención en el epígrafe adjunta copia de la Resolu- / ción N° 01163/94 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, me-// / diante la cual se le concede el beneficio de la jubilación ordinaria, / presentando -por tales razones- su renuncia al cargo a partir del 1° / de agosto del año en curso, solicitando asimismo, se le abone lo que / en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le / pudiere corresponder; y considerando el informe de Secretaría del que / surge que al mismo se le adeudan catorce (14) días de la FERIA Judi-// / cial de invierno del corriente año no usufructuados por razones de ser- / vicio, atento lo cual, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada / por el Auxiliar Mayor Técnico Acelo Ambrosio Quintana, disponiéndose / su baja a partir del 1° de agosto de 1994, agradeciéndole los servi-// / cios prestados a la administración de justicia durante su trayectoria. 2°) Dar intervención a la Dirección de Administración al efecto de ha- / cer efectivo los pagos que correspondan. DECIMO SEGUNDO: Oficial Mayor / Hugo Malgarini s/renuncia p/jubilación y pedido pago vacaciones no go- / zadas (Nota N° 4363/94-Sec.Sup.). Visto la nota mencionada por la cual / el agente de figuración en el epígrafe adjunta copia de la Resolución / N° 00425/94 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante / la cual se le concede el beneficio de la jubilación ordinaria, presen- / tando -por tales razones- su renuncia al cargo a partir del 1° de agos- / to del año en curso, solicitando, asimismo, se le abone lo que en con- / cepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudie- / re corresponder; atento al informe de Secretaría del que surge que el / presentante se encuentra con licencia por razones de salud de largo // / tratamiento (Art.23°-Historia Clínica) desde el 24 de agosto de 1992 /

//.hasta el 31 del mes y año en curso, ACORDARON: 1º) Aceptar la renun-
cia presentada por el Oficial Mayor Hugo Malgarini, disponiéndose su /
baja a partir del 1º de agosto de 1994, agradeciéndole los servicios /
prestados a la administración de justicia durante su trayectoria. 2º)/
Dar intervención a la Dirección de Administración al efecto de hacer e-
fectivo los pagos que correspondan. DECIMO TERCERO: Secretaría de Super-
intendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la/
Primera Circunscripción Judicial durante el mes de enero del corriente/
año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las A-/
cordadas N°s. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: Inasistencias:/
Descontar de los haberes de los agentes Antonio Domingo Encina y Gladys
Evelyn Morel de Rodríguez el importe correspondiente a un día de su re-
tribución, sancionándolos además con apercibimiento. DECIMO CUARTO: In-
forme de Presidencia s/licencias concedidas durante el mes de mayo del/
corriente año (conf.Acuerdo N° 1812, punto 14º). En este estado el se-/
ñor Presidente informa que, de conformidad a las facultades conferidas/
por Acuerdo N° 1812, punto 14º, ha concedido durante el mes de mayo del
corriente año las siguientes licencias: por Maternidad-1ra.Parte: a la/
Jefe de División Lilian E. de Caballero y a la Jefe de Despacho Julia /
Caputo de Gómez; Segunda Parte: a la Auxiliar de Segunda Myrian Ascona/
de Mauriño; Art. 28º: a la Auxiliar de Segunda Juana Pérez de Velázquez;
Art.23º-Historia Clínica: a la Asistente Social María del C.Sánchez; a/
la Jefe de División Lilian Eidelman de Caballero; al Jefe de Despacho /
Claudio R. Benítez, al Oficial Mayor Hugo Malgarini, Al Escribiente Pe-
dro R.Hermosilla, a la Auxiliar de Segunda Susy Serrano de Mongelós, al
Auxiliar Mayor Técnico Juan T. Armoa y al Auxiliar de Primera Francisco
Vázquez; FERIAS: Ordinaria/92: a la Jefe de Despacho María Isabel Nuñez
(21 días); Ordinaria/93: a la Jefe de Despacho Maria Isabel Nuñez (34 /
días), a la Jefe de Despacho Norma E.Caballero de Figueredo (1 día), a/
la Oficial María A.Espinoza de González (2 días), a la Escribiente Móni-
ca B.Maidana y al Ayudante de Segunda Miguel Santa Cruz. Oído lo cual,/
ACORDARON: Tener presente. DECIMO QUINTO: Secretaría de Superintenden-
cia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera/
y Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de febrero del co-///

///..



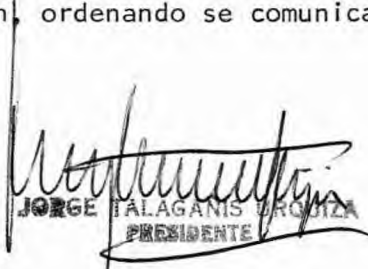
//.rriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) / Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Nancy M.A.Acosta de Malich, Mario Wenceslao Alarcón, Graciela I.Barberán de Tortore, Stella M.Brunel de Mouchard, Miguel Angel Colla, Margarita R.Candia de // Lezcano, Mónica S. Dambra, Amadeo Omar Ferreiro, Myrian Fischer de Soria, Adolfo Luis Gómez, José Luis Soria, Inés García de Pereira, Nora/ Leguizamón de Portillo, Luis Ramón Morínigo, Sara Mareco de Dos Santos, Mirtha Griselda Miranda, Mabel E. Princich, Marcelino Pinto, Juana del C.P.de Prieto, Ethel G.Obregón de Casadei, Sonia E.Romero, Lylían E. / Riego, Silvia A. Romea y Crescencia E. Vera el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de María Inés Cáceres, Plutarco S. Guzmán, Juan C.Gómez Alvarenga, Hermelinda Gómez de Vera, Celsa R.Garay de Roglan, Fátima Gutierrez de Ba/ reiro, Julia E. Montes, María O. Martínez, Carlos Machuca, Brenda C.Se minara, María de los M.Villarreal de De Petre, Andrés A. Villalba, Celi na Vera de Décima y Víctor Hugo Ruiz el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Francisco R.Barbo lini, Héctor M. Báez, Alberto L. González, Rosa Guillen, Oscar Medina, Williard A.Medina, Luis A. Ortega, María E. Pérez, Vilda T.Stefani de/ Micale Elba M. Velázquez el importe correspondiente a un día de su retribución. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes/ Graciela I.Barberán de Tortore y Williard Andrés Medina el importe co rrespondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con a percibimiento y de los haberes de Fernando N. Gaona el importe corres pondiente a tres días de su retribución, sancionándolo además con sus pensión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de su notificación. DECIMO SEXTO: Dirección de Biblioteca e Informática / Jurisprudencial s/Reglamentación. Visto la sanción de la Ley N°1096, / mediante la cual y en virtud de la modificación de los Arts. 145 al // 148 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se crea la Dirección de Bi- / blioteca e Informática Jurisprudencial; que atento a ello y resultando facultad de este Cuerpo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 147 de la citada Ley determinar la forma en que deberá ser ejerci

//da la titularidad de dicha dependencia, ACORDARON: 1º) Establecer / que para ser Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial del Poder Judicial se requiere: ser ciudadano argentino, mayor de edad y tener título de Abogado expedido por Universidad argentina. 2º) Que la mencionada Dirección funcionará bajo la dependencia directa del Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia. DECIMO SEPTIMO: Designación de Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial. Visto la creación de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial a través de la Ley N° 1096, modificatoria de los Arts. / 145 al 148 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y considerando: que es facultad del Alto Cuerpo designar a quien ejercerá la titularidad / de la mencionada Dirección y, teniendo en cuenta que la Dra. Graciela / Irma Barberán reúne las condiciones de idoneidad necesarias para la cobertura del cargo, cumpliendo los requisitos establecidos en el punto / que antecede de la presente Acta, por lo que, ACORDARON: 1º) Designar / Directora de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial / a la Dra. Graciela Irma Barberán, argentina, Clase 1960, D.N.I. N° 14. 254.566, quien prestará el juramento de ley en la audiencia pública // del día 29 de julio del corriente año, a las 11:00 horas. 2º) Que dentro del plazo de treinta (30) días del presente, la Directora designada deberá presentar el proyecto para la organización y funcionamiento / de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial para su // tratamiento por el Superior Tribunal de Justicia (Art.147-Ley N°1096). DECIMO OCTAVO: Visita del ex-Ministro de la Corte Suprema de Justicia / de la Nación Dr. Jorge A. Bacqué. Visto la visita que efectuará a esta ciudad el ex-Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Jorge A. Bacqué y su Sra. Esposa; y Considerando: Que tal visita es // auspiciada entre otras entidades por este Superior Tribunal de Justicia. Que en tal sentido deviene procedente organizar los aspectos protocolares de tal visita, incluyendo la cena que ofrecerá éste Alto /// Cuerpo al distinguido visitante, comitiva, entidades organizadoras e / invitados especiales. Por todo lo cual, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a efectuar todos los trámites pertinentes para el logro del eficaz cumplimiento del protocolo establecido, ante la visita que efectua

///..



//.rá a esta ciudad el señor ex-Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Jorge A. Bacqué. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGÁN
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO RAÚL ESQUE
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO


SR. ARCE
MINISTRO